

Yo yo Francisco Garcia Dueno de Regua y Peino de la Ciudad de Mex.
que he recebido del Capitan Domingo Perez & Navar los Deneos

primera 18 Puntos de Acute con 1/2 de quena
del Capitan Juan de Barco

LB₂ fardos mant. 3 medias fardillos de mantas con cinquenta
Cada uno que hacen 1/2 mantas de camp. que
pesan 20 @ 24 libras

LB₂ fard. patrias 1/2 fardillo de patrias con la segunda marca
del marxen. con 1/2 cada uno que hazen 10 @. pe
san 60 @ 21 libra

MB₂ fard. patrias 1/2 fardillo de patrias de a 1/2 cada uno que
hazen 248 que pesan 14 @ 16 libras

ster. azero 1/2 tercio de Acero con 1/2 quintales netto y bru
to 60 @ 24 libras

1/2 ter. errane 1/2 tercio de Herraje con 100 docenas de
1/2 caño clavo nat de quatro y 1/2 cañones en que va su clavo
correspondiente que uno y otro pesan bruto.

Los que los dichos señores he recebido en. Ditos y bien acon
dicionados atoda mi satisfacion como me obligo de

Entregarlos en la Ciudad de Mex. al Cap. Juan de Navar por
cuya cuenta y riesgo. La el acypte, el herraje y su clavo por la de Francisco de
Navarro y las mantas de Camp. patrias y azero por la de las personas que
señalare. El año Juan de Navar hecho el entrego en su casa y
bien acondicionado como los he recebido semea de pagar por la lleya y condu
cion de todo a razon de siete p. carga de diez can y de este tenor fime dar co
nocimientos el uno cumplido otro no balsa y son fhas en la Ciu. de la M.
Veracruz en quinze de Julio de mil seis y noventa y seis años. Pienso este
por el Cap. Don Pedro de Luna el Alfiiz Juan de Aramburu y Joseph
de Guizual presentes = Yo confieso haver recebido y qu. de fhas
seinte y dos p. seis d. = Francisco Garcia